



SOLICITUD DTH-3831

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3831			FECHA DE SOLICITUD: 12/11/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA			PUESTO QUE OCUPA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA-AZUAY			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 13/11/2025 (07:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 14/11/2025 (17:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
MESA DE TRABAJO LOSBE						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-CUENCA-AZUAY	13/11/2025	06:48	13/11/2025	07:44
Aéreo	LATAM	CUENCA-AZUAY-QUITO	14/11/2025	16:45	14/11/2025	17:35
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/11/2025	BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
MESA DE TRABAJO LOSBE		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ELENA BURBANO ARAUJO</p> <p style="text-align: center;">BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p style="text-align: center;">CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>	
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>	
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>	

INFORME TÉCNICO No. 252-DTH-CBDMQ-2025

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 12 de noviembre de 2025

1.- ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo dentro del marco de las competencias e intereses del CBDMQ.

Mediante Oficio Nro. SNGR-DOPE-2025-0103-O, el Ing. Jorge Gabriel Hernández Loor, Director de Operaciones (S) de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se dirige al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del DMQ, en los siguientes términos:

“En cumplimiento de los compromisos asumidos y conforme a lo dispuesto por el señor Ministro, se convoca a las comisiones conformadas a participar en las mesas de trabajo para la construcción de la Ley del Sistema de Bomberos del Ecuador (LOSBE), con el propósito de continuar fortaleciendo este proceso de manera participativa y articulada. Las jornadas se desarrollarán los días 13 y 14 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Academia de Bomberos de Cuenca, espacio que, por su ubicación estratégica y accesible, permitirá la participación de todas las comisiones de manera equitativa. El horario establecido será de 10h30 a 17h00 el día jueves 13 y de 08h30 a 13h00 el día viernes 14 de noviembre.”

Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-403-EX, el Sr. Crnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Jefe de Bomberos (S) dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero, lo siguiente: **“AUTORIZADO PARA GESTIONES PERTINENTES, ACUDEN DRA. GLORIA BURBANO Y DR. DIEGO ORTIZ”.**

2.- BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)”.

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, como institución dedicada a la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía, participa y colabora con otras

instituciones del Estado a efectos de brindar su aporte y asesoría en los distintos procesos que se enmarquen en el ámbito de las competencias del CBDMQ.

En ese sentido, y por tratarse de un proceso de construcción de la normativa que regirá a los Cuerpos de Bomberos del país, es indispensable contar con representantes del CBDMQ que participen de forma activa y puedan aportar en función de su experiencia y conocimiento a fin de salvaguardar los intereses de los Cuerpos de Bomberos del país.

En consecuencia, a fin de atender favorablemente en requerimiento, es necesario contar con el desplazamiento de los servidores: 1) Dr. Diego Ortiz Mancero; y, 2) Abg. Gloria Burbano Araujo, a fin de que se trasladen a la ciudad de Cuenca los días 13 y 14 de noviembre de 2025 para que se trasladen a la ciudad de Cuenca y participen en las mesas de trabajo de construcción de la LOSBE.

4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: 1) Dr. Diego Ortiz Mancero; y, 2) Abg. Gloria Burbano Araujo, a fin de que se trasladen a la ciudad de Cuenca los días 13 y 14 de noviembre de 2025 para que se trasladen a la ciudad de Cuenca y participen en las mesas de trabajo de construcción de la LOSBE.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ
JN



Firmado electrónicamente por:
GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO

INFORME-R-3831

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3831

FECHA DE INFORME: 20/11/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	PUESTO QUE OCUPA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA-AZUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA
 ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Jueves 13 de noviembre de 2025

06:46 Salida del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Quito) hacia la ciudad de Cuenca

07:41 Arribo al Aeropuerto Mariscal Lamar (Cuenca)

08:00 Traslado al hotel

11:00 a 11:30 Bienvenida y repaso rápido de los avances del taller anterior - reglas de participación para todas las reuniones.

11:30 a 12:45 Presentación del documento consolidado, propuesta identificada por la SNGR versus. Identificación de las necesidades y problemáticas a todos los cuerpos de bomberos.

12:45 a 14:00 Almuerzo

14:00 a 16:00 Definición de la plantilla del índice para la propuesta de Ley.

16:30 a 17:30 Plenaria, revisión y validación.

17:30 a 18:00 Cierre y foto grupal.

Viernes 14 de noviembre de 2025

09:00 a 10:00 Revisión de compromisos y validación de acta.

10:15 a 11:00 Firma del acta y próximas acciones.

11:00 a 12:00 Cierre

13:00 Almuerzo

14:30 Traslado al Aeropuerto Marsical Lamar

16:39 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Lamar (Cuenca) hacia la ciudad de Quito.

17:35 Llegada al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Quito)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-CUENCA-AZUAY	13/11/2025	06:46	13/11/2025	07:41
Aéreo	LATAM	CUENCA-AZUAY-QUITO	14/11/2025	16:39	14/11/2025	17:35

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3831
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Firmado electrónicamente por:
GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO

BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA



Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN ERNESTO
CARDENAS VARELA

CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CUENCA-AZUAY	13/11/2025	14/11/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
14/11/2025	CUENCA	FACTURA	001-101-000004769	HOTEL SANTIAGO DE COMPOSTELLA S.A.S.	58,00
14/11/2025	CUENCA	FACTURA	001-002-000090280	SACOTO TORRES THATIANA JACQUELINE	13,50
13/11/2025	CUENCA	FACTURA	001-002-000090243	SACOTO TORRES THATIANA JACQUELINE	14,50
13/11/2025	CUENCA	FACTURA	003-001-000005376	BESTMIKUY CIA.LTDA.	18,50
TOTAL					104,50



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

R.U.C.: 0102669108001

SACOTO TORRES THATIANA JACQUELINE

B.Q. SPORT

Dirección Matriz: SAN SEBASTIAN / ORDOÑEZ LAZO 3-11 Y LOS PINOS

Dirección Sucursal: SAN SEBASTIAN / ORDOÑEZ LAZO 3-11 Y LOS PINOS

Teléfonos: 4073073

Correo Electrónico: info@balconquiteño.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

REGIMEN GENERAL



DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos: BURBANO GLORIA
Identificación: [REDACTED]
Fecha Emisión: 13/11/2025
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: [REDACTED]
Guía Remisión: [REDACTED]

FACTURA

No. **001-002-000090243**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1311202501010266910800120010020000902431234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2025-11-13T15:08:04-05:00

AMBIENTE: **PRODUCCIÓN**

EMISIÓN: **NORMAL**

ESQUEMA: **OFFLINE**

Código	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1.00	* Cazuela Mariscos	10.8700	0.00	10.87
	1.00	* cola light	1.7392	0.00	1.74

SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO	12.61
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 15%	12.61
SUBTOTAL 0%	0.00
IVA 15%	1.89
IRBPNR	0.00
PROPINA - SERVICIO 10%	0.00
VALOR TOTAL	14.50

Información Adicional

Vendedor: MAITRE MAITRE
Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 14.50
(MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



1311202501010266910800120010020000902431234567818

R.U.C.: 0102669108001

SACOTO TORRES THATIANA JACQUELINE

B.Q. SPORT

Dirección Matriz: SAN SEBASTIAN / ORDOÑEZ LAZO 3-11 Y LOS PINOS

Dirección Sucursal: SAN SEBASTIAN / ORDOÑEZ LAZO 3-11 Y LOS PINOS

Teléfonos: 4073073

Correo Electrónico: info@balconquiteño.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

REGIMEN GENERAL



DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos: [REDACTED]
Identificación: [REDACTED]
Fecha Emisión: 14/11/2025
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: [REDACTED]
Guía Remisión: [REDACTED]

FACTURA

No. 001-002-000090280

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411202501010266910800120010020000902801234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2025-11-14T13:45:04-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

ESQUEMA: OFFLINE

Código	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1.00	* Churrasco	10.0004	0.00	10.00
	1.00	* COLA COCA DESC	1.7392	0.00	1.74

SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO	11.74
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	11.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 15%	11.74
SUBTOTAL 0%	0.00
IVA 15%	1.76
IRBPNR	0.00
PROPINA - SERVICIO 10%	0.00
VALOR TOTAL	13.50

Información Adicional

Vendedor: MARYORITH VILLAVICENCIO
Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 13.50
(MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



1411202501010266910800120010020000902801234567814



R.U.C.: 0195107009001

FACTURA

No. 003-001-000005376

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1311202501019510700900120030010000053760000007213

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

2025-11-13T19:48:13-05:00

AMBIENTE:

PRODUCCION

EMISIÓN:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1311202501019510700900120030010000053760000007213

BESTMIKUY CIA.LTDA.

Matriz

Dir Matriz: Calle Benigno Malo y Simon Bolivar

Telf. 0984227037

Dir Sucursal: Calle Benigno Malo y Simon Bolivar

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social: Gloria Burbano

Fecha Emisión: 13/11/2025

Fecha Vencimiento: 13/11/2025

RUC / CI:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
MENU032	1	Lomo Bife	13,92	13,92
fq1tt9	2	Coca cola	1,09	2,17

Información Adicional

Dirección

Email

Teléfono

Usuario LEONELA

Observación

CPC

Vendedor

Creación 13/11/2025 19:48:07

SUBTOTAL 15%	16,09
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16,09
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 15%	2,41
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	18,50

Forma Pago	Monto	Días Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	18,50	0



FACTURA

No. 001-101-000004769

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

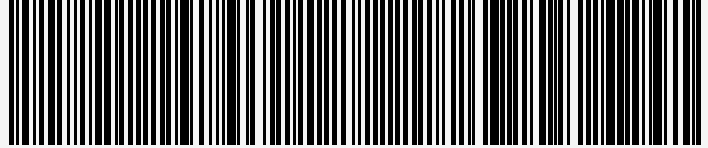
1411202501019511957000120011010000047690004769015

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

TIPO EMISIÓN: NORMAL

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



1411202501019511957000120011010000047690004769015

Emisor: HOTEL SANTIAGO DE COMPOSTELLA S.A.S.

RUC: 0195119570001

Matriz: AV. DE LAS AMERICAS Interseccion: GRAN COLOMBIA Numero de piso: SN Referencia: FRENTE SUPERMAXI DE LAS AMERICAS

Email: cggestionempresarial@gmail.com

Teléfono: 0989540422

Obligado a llevar contabilidad: SI

Identificación: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Razón Social: BURBANO GLORIA

Teléfono: [REDACTED]

Fecha Emisión: 14/11/2025

Fecha Vencimiento: 14/11/2025

Dirección: [REDACTED]

Código	Cant.	Detalle	Adicional	Precio Unitario	Descuento	Total
001	1.00	Hospedaje		\$50.434783	\$0.00	\$50.43

Información Adicional
Descripción:

Forma de Pago	Valor	Días
Sin utilización del sistema financiero	\$58.00	0

SUBTOTAL 15%:	\$ 50.43
SUBTOTAL 0%:	\$ 0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA:	\$ 0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA:	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	\$ 50.43
TOTAL DESCUENTO:	\$ 0.00
SUBTOTAL CON DESCUENTO:	\$ 50.43
ICE:	\$ 0.00
IVA 15%:	\$ 7.57
SERVICIO 10%:	\$ 0.00
IRBPNR:	\$ 0.00
VALOR TOTAL:	\$ 58.00



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	D. re
1	Factura	0195119570001	HOTEL SANTIAGO DE COMPOSTELLA S.A.S.	1411202501019511957000120011010000047690004769015	14/11/2025 12:13	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:


Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Certificado de Post Vuelo

LATAM Airlines Group S.A., certifica que el señor **Gloria Burbano**, se encuentra en nuestros registros y en la lista de pasajeros que embarcaron en los siguientes vuelos:

	VUELO	: LA1387
	FECHA DE VIAJE	: 13-11-2025
	ORIGEN	: UIO
	DESTINO	: CUE
	NÚMERO DE TICKET	: 4622259332879
	HORA DE SALIDA ORIGINAL	: 13-11-2025 06:48
	HORA DE SALIDA REAL	: 13-11-2025 06:46
	HORA DE LLEGADA	: 13-11-2025 07:41

	VUELO	: LA1402
	FECHA DE VIAJE	: 14-11-2025
	ORIGEN	: CUE
	DESTINO	: UIO
	NÚMERO DE TICKET	: 4622259332879
	HORA DE SALIDA ORIGINAL	: 14-11-2025 16:45
	HORA DE SALIDA REAL	: 14-11-2025 16:39
	HORA DE LLEGADA	: 14-11-2025 17:35

Se extiende el presente certificado a petición del señor **Gloria Burbano** para los fines que estime conveniente, sin responsabilidad para LATAM Airlines Group S.A.

Fecha y hora: 19 de Noviembre de 2025. 19:08